

UGT no secunda los paros convocados

7 de agosto de 2017.- Como ya tenéis conocimiento, CGT ha convocado paros en los Servicios de Restauración a Bordo gestionados por Ferrovial, entre los días 11 al 16 de agosto. Desde UGT hemos decidido no secundar dichos paros por los siguientes motivos:

- Entendemos que la convocatoria de huelga se basa en los resultados de unas asambleas llevados a cabo ante una propuesta de la empresa que en la actualidad está caduca, existiendo otra diferente y menos agresiva para la plantilla, y sobre la cual no se ha dado la oportunidad de recoger la opinión mayoritaria.
- Por otro lado, **la convocatoria se ha realizado sin el acuerdo ni consenso con el resto de organizaciones**, como sí se hizo en las anteriores, viniendo además precedida por un periodo de falta de espíritu negociador por parte de los convocantes, negándose a realizar propuesta o aportación alguna en la mesa de negociación que pudiera evitar el conflicto. Entendemos que actúan con total legitimidad, la misma legitimidad que tenemos el resto de organizaciones a mostrar nuestro desacuerdo con respecto a los modos y las formas con las que han actuado desde el sindicato convocante.

Con respecto a la propuesta, si bien es cierto que desaparecen las medidas de flexibilidad que venía reclamando la empresa, y punto fundamental del conflicto que permanece abierto, **desde UGT ya manifestamos en la última reunión de la Comisión Negociadora que nos parecía insuficiente por entender que no satisfacen completamente nuestras pretensiones iniciales**, fundamentalmente en lo que a incrementos salariales se refiere. No obstante, mantenemos nuestro compromiso con la plantilla de presentar y recabar su opinión mayoritaria con respecto a aquellas propuestas que la empresa pudiera considerar definitivas, por lo que estaremos presentes en el referéndum anunciado por CCOO y SF para los días 17 y 18 de agosto, velando por la transparencia y limpieza del proceso a través de los interventores que nuestra organización nombrará al efecto.

Por último, y a pesar de no estar de acuerdo con el aplazamiento de las fechas de votación, desde UGT esperamos que finalmente se habilite un método legal que preserve el derecho al voto de toda la plantilla, teniendo presente que en caso de que los trabajadores/as voten mayoritariamente en contra de la propuesta entenderemos que optan por nuevas movilizaciones y desde UGT seremos los primeros/as en comenzar los trámites legales para su convocatoria.

Informa UGT